



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:30897/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. HCD 281/2019;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 2/2014 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 281/2019 y, en consecuencia, otorgar el aumento de dedicación de semi exclusiva a exclusiva, del cargo de Profesora Titular por concurso que desempeña la Prof. Griselda Lidia OSORIO (Leg. 26.623), en la Cátedra Práctica de la Enseñanza del Profesorado Superior en Artes Plásticas (Plan de Estudios aprobado por Res. Ministerial 1512/2014), con atención en la Cátedra Pintura I (Plan de Estudios aprobado por Res. Ministerial 1552/2014), en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Facultad de Artes deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente, teniendo en consideración lo informado por la Prof. OSORIO a fs. 1.

ARTÍCULO 3.- La docente mencionada precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc